

Los atletas que incumplan reglas anticovid podrían ser expulsados de Japón

Los deportistas que incumplan las reglas anticovid durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 podrían ser descalificados de las competiciones o incluso expulsados de Japón

Los deportistas que incumplan las reglas anticovid durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 podrían ser descalificados de las competiciones o incluso expulsados de Japón, según el manual para los atletas publicado hoy por el comité organizador.

El objetivo de estas sanciones es garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención de contagios ideadas por los anfitriones de los Juegos y por el **Comité Olímpico Internacional (COI)**, que en líneas generales suponen una estricta restricción del movimiento de los atletas y una estrecha vigilancia de su estado de salud.

Las medidas punitivas se aplicarían a los deportistas que se nieguen a someterse a los **test de coronavirus obligatorios** a su llegada a Japón y durante su estancia y a los que no respeten el uso de mascarilla o las medidas de distanciamiento social, entre otros casos.

También afrontarán medidas disciplinarias los atletas que se salgan de la “burbuja” olímpica (compuesta por los alojamientos y espacios de entrenamiento y competición) o que se desplacen a lugares que no hayan sido notificados con antelación a la organización.

El rango de sanciones incluye advertencias, retirada temporal o permanente de la acreditación para participar en Tokio 2020,

descalificación de la competición o “incapacitación temporal o permanente para participar en los JJ00”, según consta en la última versión del manual dada a conocer este martes.

La violación de las normas “**también podría ser objeto de estrictas medidas administrativas** incluyendo procedimientos para la revocación del permiso de estancia en Japón”, añade el texto.

Estas medidas disciplinarias serán impuestas por las autoridades niponas o por el los comités olímpico y paralímpico internacionales en el marco de la **Carta Olímpica**, según los organizadores, que no dieron más detalles sobre en qué casos se podría aplicar la mencionada incapacitación permanente de participar en los Juegos.

El responsable ejecutivo de Tokio 2020, **Hidemasa Nakamura**, señaló que las sanciones más duras como la descalificación o expulsión de Japón “se aplicarían solo en caso de incumplimiento malicioso de las normas, o en situaciones que pudieran poner en riesgo la vida da otras personas”, según indicó durante una rueda de prensa telemática.

Una de las principales medidas para controlar posibles contagios entre atletas serán los test de saliva diarios, cuyos resultados deberán remitir a sus respectivos comités nacionales y que, en caso de ser positivos, **darían lugar a un test PCR** para confirmar la potencial infección.

Los atletas que den positivo serán internados en unas instalaciones separadas de la **Villa Olímpica** para cumplir cuarentena y recibir atención médica, mientras que se investigará a las personas que hayan tenido contacto cercano con ellos para detectar otras posibles infecciones.

Estos protocolos se aplicarán a los aproximadamente **15.000 atletas olímpicos y paralímpicos** que participarán en Tokio 2020, mientras que los otros 78.000 representantes de comités y otros trabajadores extranjeros que viajarán a Japón para los

Juegos deberán someterse a medidas anticontagios similares y también se expondrán a sanciones en caso de incumplimiento.